

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

77**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Don Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 204 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 206 de 2011

En Navalcarnero, a 20 de septiembre de 2011.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 204 de 2009, sobre una presunta falta de vejaciones, y en los que han intervenido como partes: como acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, doña Carmen Cecilia Samaniego Muga, y como denunciado, don Pablo García Díaz, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo acordar y acuerdo la prescripción del presente procedimiento por los fundamentos expuestos y, por ende, el archivo del procedimiento, declarando las costas de oficio, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Carmen Cecilia Samaniego Muga, con documento extranjero número 2.391.152, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 18 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/26.730/12)